



Exp.: 03-OPEN-00125.7/2018

Notificación electrónica

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 22/06/2018 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

En relación a la escultura conmemorativa del 50º aniversario del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, el interesado solicita onformación sobre su autor, su coste con IVA desglosado incluyendo transporte e instalación, motivo por el cuál se instala en un lugar de poco tránsito peatonal.

En segundo lugar solicita información sobre el coste anual de un profesor de primaria en su primer año de trabajo, cuántos profesores se podrían contratar con el dicnero gastado en la escultura.

En tercer lugar solicita la misma información en el caso de un enfermero en un hospital de Madrid.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 14, 16 y 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la D.G. de Emergencias (V.,Pres.y P.G.)

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, omitiéndose la solicitada en segundo y tercer lugar por afectar a información para cuya divulgación es necesaria una acción previa de reelaboración (art 18.c) Ley 19/2013), dado que los costes tanto de un profesor como de un enfermero vienen a depender de su condición de especialista, vínculo jurídico con la administración, y otros complementos individuales.

Se informa de que el autor es Vicente Placios Llorente. Le adjunto reseña informativa sobre inauguración del monumento (<https://www.diariovasco.com/agencias/201804/09/comienzo-formacion-mayor-promocion-1170294.html>).

El coste desglosado de la misma es el siguiente:

Honorarios mano de obra: 21.659 euros

Base de la escultura: 27.139 euros

Total incluido IVA , transporte e instalación: 48.796 euros



Comunidad de Madrid

En relación al lugar escogido para su ubicación, teniendo en cuenta que, además de conmemorar el 50º aniversario del Cuerpo de Bomberos, es un memorial que recuerda a todos los bomberos fallecidos en acto de servicio en esos 50 años, se ha estimado que su ubicación en la que siempre ha sido la sede administrativa del Cuerpo de Bomberos es la más adecuada y la que mejor permite su conservación y mantenimiento.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Contra esta resolución cabe interponer con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS
Firmado digitalmente por JOSÉ LUIS VILLARROEL CORTÉS
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.07.16 15:33:37 CEST

J. LUIS VILLARROEL CORTÉS

En Madrid, a 16 de Julio de 2018
<CARGO>